

MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y ESPECÍFICAS DE LA GRANJA DOCENTE DE LA FACULTAD DE VETERINARIA COMPLUTENSE COVID-19

INTRODUCCIÓN

Con motivo de las medidas adoptadas por el Gobierno de España en marzo de 2020 derivadas de la pandemia por COVID-19, en la Granja Docente de la Facultad de Veterinaria (GDFV) se procedió al cese de toda la actividad docente e investigadora presencial entre los días 11 y 13 de marzo de 2020, situación que se ha modificado en cumplimiento de la legislación vigente y la situación sanitaria en cada momento. Durante el curso 2020-2021 la actividad en la Granja Docente se ha ido recuperando respetando en todo momento las restricciones de aforo para mantener la distancia interpersonal, la aplicación de control de presencia, utilización de EPI'S y todas las medidas de prevención aprobadas por la Facultad de Veterinaria. Todo ello ha supuesto un gran esfuerzo para PDI y PAS involucrados en la Granja Docente, desarrollando actividades para grupos reducido de alumnos.

En la GDFV existen poblaciones ganaderas que a lo largo del periodo de alarma estuvieron atendidas por el PAS de la Universidad adscrito a la GDFV y por los profesores autorizados a tal efecto, así se ha venido realizando también en el curso 2020-2021 y se tiene previsto seguir con el mismo dispositivo en el 2021-2022 dados los buenos resultados obtenidos. Siempre guardando las medidas de bioseguridad indicadas por las autoridades sanitarias.

Se ha llevado a cabo un progresivo retorno a las actividades presenciales, siempre cumpliendo los procedimientos que garanticen la bioseguridad de los trabajadores, así como de la comunidad y el ambiente que les rodea y que se reduzca el riesgo de transmisión de la enfermedad provocada por SARS-CoV-2. En todo momento se siguen las directrices marcadas por la Coordinación Covid de la Facultad de Veterinaria.

Reseñar que la GDFV dispone de arco de desinfección de vehículo, accesos independientes de las salidas (con un registro diario de acceso a la instalación), existencia de pediluvios tanto a la entrada, como en las diferentes unidades ganaderas y en la salida.

JUSTIFICACIÓN

La GDFV tiene tres facetas que fundamentan su razón de ser: docente, mantenimiento de las poblaciones ganaderas e investigadora. La actividad docente presencial se ha recuperado y en grupos reducidos se desarrollará en el curso académico 2020/2021, las otra faceta de la GDFV han mantenido su actividad y progresivamente se han normalizado siempre cumpliendo con las directrices marcadas por las autoridades competentes.

La aplicación del plan de apertura diseñado y que se aplicó a partir de junio de 2020 ha resultado un éxito en las tres facetas de actividad de la granja, de tal

forma que ha permitido tanto el mantenimiento de las poblaciones de animales como el desarrollo de las actividades docentes de forma presencial y respetando todas las medidas sanitarias para garantizar la Salud de estudiantes, profesores, personal laboral y poblaciones de animales.

PLAN DE ACTUACIÓN

Generalidades

1.- Limpieza y desinfección de todas las áreas: la contrata encargada de la limpieza de la Facultad de Veterinaria procede de forma diaria la limpieza exhaustiva y desinfección de todos los espacios. Se dispone en el acceso a la GDFV, acceso al edificio central, acceso al laboratorio, en todos los aseos, vestuarios y en las diferentes áreas ganaderas (área de vacuno, équidos, avicultura, pabellón canino, ovino, cunicultura) de dispensadores de solución alcohólica desinfectante.

2.- Materiales de protección: la gran mayoría de los materiales fueron donados al inicio de esta crisis. Se ha procedido a la compra (ya previamente licitada) para todo el personal que acuda a las instalaciones, así como para los propietarios que acudan con sus mascotas. Estos equipos son: mascarillas quirúrgicas de triple capa, guantes desechables y calzas.

3.- Plan de contingencia de personal: para poder efectuar las actividades reseñadas se contará con personal PDI y PAS que desarrollan sus tareas de forma habitual en la GDFV.

Si no fuese suficiente esta necesaria y recomendable reincorporación del personal PAS y PDI, sería preciso contratar a nuevo personal para desarrollar las labores de atención, cuidado y limpieza de animales.

Protocolo de trabajo para actividades de atención, cuidado y limpieza de animales

El protocolo desarrollado para poder realizar la labor en la GDFV está enfocado en DOS aspectos.

1.Prevenición del contagio entre trabajadores.

2. Prevenición del contagio de los trabajadores por exposición a superficies susceptibles de estar contaminadas con el coronavirus.

1.- Prevenición del contagio entre trabajadores:

1.1. Antes de acudir al trabajo

Siguiendo las instrucciones reflejadas en la Guía de Buenas Prácticas de los Centro de Trabajo del Ministerio de Sanidad, se deberán tomar las siguientes precauciones antes de acudir al trabajo:

Si un trabajador o una trabajadora presenta síntomas (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudieran asociarse a la COVID-19, NO DEBE acudir al trabajo. Deberá contactar con el teléfono de atención COVID-19. No debe acudir a su puesto de trabajo hasta que sea confirmado que no hay riesgo para él/ella o para los demás.

Si algún trabajador o trabajadora ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada, TAMPOCO puede acudir al trabajo hasta pasados 10 días.

Para **trabajadores especialmente sensibles o vulnerables** se seguirá la normativa sanitaria de la Comunidad de Madrid y las recomendaciones del Servicio Médico de la UCM:

1.2. Procedimientos y medidas a aplicar

Protocolos de trabajo en la GDFV

Para prevenir el contagio entre trabajadores, el trabajo será llevado a cabo por PDI, PAS, o, en su defecto, veterinarios contratados, veterinarios colaboradores, Asistentes Técnicos Veterinarios) de forma individual o en parejas en cada área ganadera, siempre que sea posible. El acceso a los alumnos de Grado se permitirá, siempre y cuando respeten y apliquen todas las medidas establecidas.

Asimismo, el trabajo será llevado a cabo manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.

Se diseñarán turnos de personal divididos en equipos para que haya el mínimo contacto entre personas. Se hará coincidir la limpieza de las instalaciones y superficies en los momentos de intercambio de los equipos.

La Granja se deja vacía por la noche, quedando hábil. Una vez que el equipo ha finalizado su tarea, la contrata de limpieza de la Facultad de Veterinaria procede a la limpieza de las zonas que se han utilizado, incluyendo suelos y superficies, pomos de puertas, interruptores de la luz, etc.

Solamente se habilitará una entrada a la GDFV para acceso de personal señalada mediante carteles informativos específicos.

El centro dispondrá de carteles informativos relativos al lavado de manos e higiene respiratoria (forma de toser y estornudar).

Material de protección individual

Todo el personal que acceda la GDFV deberá llevar mascarilla quirúrgica de un solo uso, que estarán disponibles a la entrada de la GDFV y deberán ser eliminados a la salida del edificio (contenedores de material infeccioso). Los materiales serán específicos de la GDFV y estarán disponibles a la entrada de la instalación. En el caso de las calzas, serán necesarias para acceder de forma directa

a los parques donde se encuentran los animales, además en la entrada se dispone de pediluvios. En el caso del personal, una vez dentro del recinto, se procederá al cambio de ropa y calzado de trabajo. En el caso del personal administrativo, permanecerán con mascarilla sin necesidad de cambiarse de ropa.

Se realizará un recordatorio sobre las instrucciones relativas al uso correcto y mantenimiento de todos los EPIS. Asimismo, se organizarán tutoriales para el personal y se dispondrá de carteles informativos sobre el uso de estos materiales en diferentes áreas de la GDFV.

Pautas de bioseguridad individual rutinarias en el trabajo

Al incorporarse al puesto de trabajo, es recomendable ventilar la zona (despacho o similar) durante un mínimo de 10 minutos.

Antes de incorporarse al puesto de trabajo, todo el personal debe lavarse las manos (sin anillos, pulseras, relojes, etc.) de acuerdo a las recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Sanidad. Se recomienda desinfectar el teclado, el ratón, el auricular del teléfono y similares con material desechable (no bayetas).

Una vez finalice la jornada de trabajo, el personal debe lavarse las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.

Todas estas medidas relativas a la prevención de la COVID-19 se añaden a las medidas de bioseguridad y autoprotección de aplicación general en la GDFV y en las diferentes Áreas del mismo de forma específica, disponibles en la página web del centro (<https://www.ucm.es/hcv/autoseguridad,-bioseguridad-y-autoproteccion>), el uso de indumentaria de trabajo adecuada y limpia, el uso de guantes desechables, etc.

2.- Prevención del contagio por exposición a superficies.

La Empresa Contratada para la limpieza de la GDFV va a realizar una limpieza y desinfección profundas de todas las áreas hospitalarias en el plazo de varias semanas antes de la apertura.

Asimismo, la Empresa de Limpieza llevará a cabo diariamente las tareas de limpieza y desinfección de suelos y superficies utilizadas por el personal (entrada, pasillos, aseos, despachos, laboratorios, etc.).

Los productos desinfectantes para suelos y superficies empleados por la Empresa son: Limpol Quat; PQ60 y PQ67 DESIN ACTIVO (ver anexos) y lejía, en una dilución de 20 ml/980ml de agua; productos empleados habitualmente por la contrata según el pliego para la limpieza y desinfección de la GDFV. Se incrementa la frecuencia de limpieza diaria en todas las zonas que se tocan con las manos (mesas, teléfonos, teclados, llaves de luz, pomos, manillas, grifos, cisternas, barandillas, puertas y manilla de acceso a los diferentes parques de las unidades ganaderas, etc.).

Asimismo, se procederá a la colocación de los dispensadores de solución desinfectante y de los dispensadores con aerosol desinfectante allí donde sean

necesarios y se rellenarán los ya existentes.

Los equipos de utilización frecuente (material de lavado, material ganadero, material para transporte de alimentos para ganado, contenedores de alimentos para el ganado, etc.) se limpiarán e higienizarán con los productos mencionados previamente y se cubrirán con material plástico de fácil desinfección. Gracias a esta cobertura plástica, podrán ser desinfectados diariamente con los productos empleados por la Empresa de Limpieza. Se evitará, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, se aumentarán las medidas de precaución y se desinfectarán antes de usarse y se lavaran las manos inmediatamente después de haberlos usado.

Protocolo de evaluación de las medidas de bioseguridad establecidas y métodos de comunicación al personal:

Todos los protocolos establecidos serán sometidos a continua evaluación, estableciéndose medidas accesorias en los casos que sean pertinentes.

Se comunicarán estas medidas generales de aplicación en el recinto de la GDFV a los trabajadores de forma personal a su llegada a la GDFV.

Ante cualquier situación que provoque dudas de bioseguridad o cualquier problema de bioseguridad, se deberá comunicar inmediatamente a la Dirección del Departamento de Producción Animal/ Directora de la Granja Docente de la Facultad de Veterinaria. Las personas responsables son:

Ignacio Arija Martín, Director del Departamento de Producción Animal (arijai@ucm.es; 647896529) y Beatriz Isabel Redondo, Directora GDFV (bisabelr@ucm.es; 609690529)